

Factura Pequeño Contribuyente

EMMANUELLE NICOLAS FILIBERTO, CANO FLORES
 Nit Emisor: 101452322
 EMMANUELLE NICOLAS FILIBERTO CANO FLORES
 21 AVENIDA 34-34 zona 12, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 513078BF-86D5-4F8B-BFC9-18A1F23BAD58
 Serie: 513078BF Número de DTE: 2262126475
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 12:41:34
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 00:41:35
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DEL (01/03/2022) AL (31/03/2022) SEGÚN CONTRATO NÚMERO (MEM-136-2022).	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

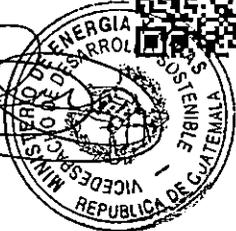
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten signature]
Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

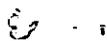
Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-136-2022 de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-136-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios técnicos* bajo el renglón 029, en la Dirección General de Hidrocarburos, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Marzo de 2022.



Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoyar en dar respuesta a las solicitudes de la unidad de acceso a la información pública (UIP), entidades externas como Ministerio Público (MP) Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), etc.; y, oficinas internas a otras unidades y/o departamentos del Ministerio de Energía y Minas mediante los oficios:

Oficio	Razón
DGL-DGH-151-2022	UIPMEM 92 2022
DGL-DGH-153-2022	UIPMEM 125 2022
DGL-DGH-154-2022	UIPMEM 56 2022
DGL-DGH-155-2022	UIPMEM 144 2022
DGL-DGH-156-2022	NEGATIVA ID S.A.
DGL-DGH-158-2022	UIPMEM 104 2022
DGL-DGH-159-2022	UIPMEM 74 2022
DGL-DGH-160-2022	SUBSIDIO 3 SEMANA FEB
DGL-DGH-165-2022	UIPMEM 151 2022
DGL-DGH-166-2022	UIPMEM 90 2022
DGL-DGH-167-2022	UIPMEM 87 2022
DGL-DGH-169-2022	NEG VELOGAS EGLP
DGL-DGH-171-2022	SUBSIDIO 4 SEMANA FEB
DGL-DGH-172-2022	DGH-677-2017 SUBSIDIO
DGL-DGH-173-2022	DGH-38-2014 SUBSIDIO
DGL-DGH-174-2022	DGH-64-2000 SUBSIDIO
DGL-DGH-175-2022	DGH-156-2001 SUBSIDIO
DGL-DGH-176-2022	DGH-277-2015 SUBSIDIO
DGL-DGH-177-2022	DGH-4740-1998 SUBSIDIO
DGL-DGH-178-2022	DGH-195-1998 SUBSIDIO
DGL-DGH-179-2022	DGH-12-2002 SUBSIDIO
DGL-DGH-180-2022	DGH-1341-1997 SUBSIDIO
DGL-DGH-181-2022	DGH-2667-1998 SUBSIDIO
DGL-DGH-182-2022	DGH-88-2000 SUBSIDIO
DGL-DGH-183-2022	DGH-672-2014 SUBSIDIO
DGL-DGH-184-2022	DGH-1076-2016 SUBSIDIO
DGL-DGH-185-2022	DGH-292-2017 SUBSIDIO
DGL-DGH-186-2022	DGH-804-2006 SUBSIDIO
DGL-DGH-187-2022	DGH-592-2013 SUBSIDIO
DGL-DGH-188-2022	DGH-506-2008 SUBSIDIO
DGL-DGH-189-2022	DGH-290-2009 SUBSIDIO
DGL-DGH-190-2022	DGH-78-2005 SUBSIDIO
DGL-DGH-191-2022	DGH-611-2003 SUBSIDIO
DGL-DGH-192-2022	TELETRABAJO MARZO
DGL-DGH-193-2022	DGH 117 2022
DGL-DGH-194-2022	UIPMEM 156 2022
DGL-DGH-195-2022	UIPMEM 155 2022

DGL-DGH-205-2022	Informe Mensual FEB prog 11
DGL-DGH-208-2022	DGH 200 2022
DGL-DGH-209-2022	UIPMEM 197 2022
DGL-DGH-210-2022	INFORME DIRECCIÓN

b) Actualización de Bases de datos:

- Estaciones de Servicio.
- Depósitos de Almacenamiento.
- Expendios de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Importación.
- Terminales, Plantas, Mezclas Oleosas y Transformación.
- Envasado.
- Calibración, Certificación, Fabricación y Marchamo.
- Procesos de Sanción de la cadena de Comercialización de Hidrocarburos.
- Base de datos de Pólizas de seguro de Petroleras.

c) Administración, resguardo y clasificación de Resoluciones y Licencias emitidas por la Dirección General de Hidrocarburos.

d) Redacción del informe mensual del programa 11 entregado a Contraloría General de Cuentas, Memoria de labores, entre otros documentos requeridos al Departamento de Gestión Legal.

e) Recopilación de informe de teletrabajo semanal entregado a la Dirección General de Hidrocarburos.

f) Escaneo y Fotocopia de expedientes:

- DGH-172-2002
- DGH-19-2002
- DGH-1275-2019
- DGH-396-2005

g) Requerimiento de expedientes al Archivo Técnico de Comercialización para proporcionar información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, e Instituciones Públicas del Estado que requieren información a la Dirección General de Hidrocarburos.

- h) Atención a Usuarios vía telefónica y mediante correo electrónico sobre el estado de sus expedientes.
- i) Apoyo en el traslado físico de expedientes a los distintos departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos

Atentamente,



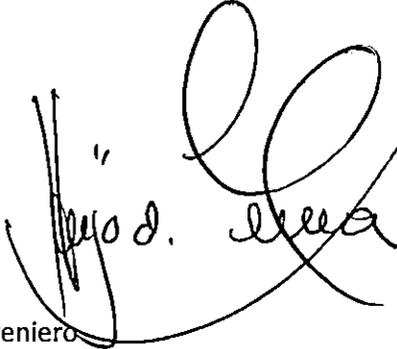
Emmanuel Nicolas Filiberto Cano Flores
DPI No. 3475 20808 1301

Vo.Bo.

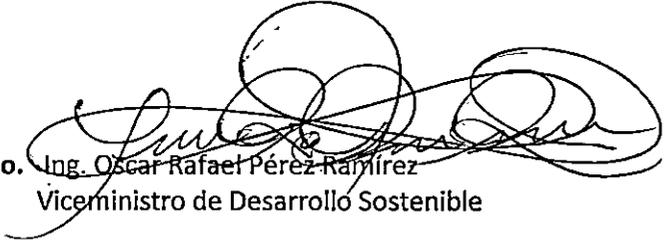


Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Hidrocarburos

Aprobado:



Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez-Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible